

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: MARICAMEN TORRES CARO
Demandado: ADRIÁN JOSÉ CASTRO PEREZ
RAD. 20001.31.10.001.2019-00019-00

Valledupar, Cesar, nueve (09) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

En atención a la solicitud elevada por la memorialista en escrito que antecede, REQUIÉRASE a la parte demandada para que dé cumplimiento a lo acordado en diligencia judicial aprobada mediante providencia del 23 de julio del hogaño, en donde se aumentó la cuota alimenticia que viene suministrando a favor de sus hijos ANDRIUS DAVID y ANDERSON SLIP CASTRO TORRES, en la suma de (\$500.000.00) pesos mensuales y un adicional del mismo valor en los meses de junio y diciembre de cada año; infórmese al demandado el número de cuenta de la demandante y háganse saber las consecuencias de su incumplimiento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

CAC
Oficio No 2226

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se
notifica a las partes el presente auto, conforme al Art.
295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA
Secretario